

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Bogotá, D. C.,

11 AGO. 2020

Proceso No 11001400305520180081600

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dra. Esmeralda Pardo Corredor frente a la imposibilidad de aceptar el cargo por encontrarse dentro de la salvedad estimada en el numeral 7º del artículo 48 del CGP, el Despacho **Dispone:**

1. Relevar del cargo a la Dra. Esmeralda Pardo Corredor.
2. En consecuencias, se designa al abogado ANDERSON CAMACHO SOLANO de la T.P. No. 149.396 del C.S.J., para que represente a la pasiva en el juicio.
3. Comuníquesele esta designación a través del medio más rápido y expedito, para ello téngase en cuenta el email. saasliabogados@hotmail.com, y/o anderson.camacho@saasliabogados.com; Avenida Jiménez No.4-49 oficinas 613/614/619/620 de Bogotá, teléfonos 3419775, 2824863/3125219887 o en las direcciones que haya reportado en los diferentes procesos en los que actúa como abogado de confianza, informándole que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley. Adviértasele que deberá concurrir de manera inmediata a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE ().

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

12 AGO. 2020

Por notación en estado No. **054** de fecha anterior. Fue notificado el auto Fijado a las 8:00 A.M.

SANDRA PATRICIA PINEDA SAIGAR
Secretaria